



DIOCESE OF SACRAMENTO

2110 Broadway • Sacramento, California 95818 • 916/733-0200 • Fax 916/733-0215

OFFICE OF THE BISHOP

27 de Enero de 2012

Estimados Hermanos y Hermanas en Cristo:

El Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos anunció la semana pasada que casi todos los empleadores, *incluyendo las instituciones católicas*, serán obligados a ofrecer a sus empleados cobertura médica y de salud que incluya la esterilización, drogas que inducen abortos y anticonceptivos. Casi todas las entidades que ofrecen seguro médico a sus empleados serán *forzados* a incluir esos “servicios” en sus pólizas de seguro médico. Y prácticamente todas las personas estarán obligadas a comprar esa cobertura como parte de su póliza.

Por lo tanto, pediría de ustedes dos cosas. La primera, que como comunidad de fe debemos comprometernos a orar y ayunar para que la sabiduría y la justicia prevalezcan, y la libertad religiosa sea restaurada. La segunda, visiten la página web www.usccb.org/conscience, para informarse mejor sobre este severo asalto a la libertad religiosa, y sobre cómo contactar al Congreso en apoyo a la legislación que revocaría la decisión de la Administración.

Este es un asunto alarmante que afecta negativamente a la Iglesia en los Estados Unidos directamente. Ataca el derecho fundamental a la libertad religiosa de todos los ciudadanos de cualquier fe. El gobierno federal, que afirma ser “de, por y para el pueblo”, acaba de asestar un duro golpe a casi una cuarta parte de ese pueblo—la población católica—y a millones más de personas a quienes los fieles católicos proporcionan sus servicios.

Con esta decisión, la Administración ha hecho a un lado la Primera Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos, denegando a los católicos la primera y más fundamental libertad de nuestra Nación, la libertad religiosa. Como resultado, y a menos que la regulación será anulada, nosotros los católicos nos veremos obligados o a violar nuestra conciencia o a dejar de ofrecer seguro médico y de salud a nuestros empleados (y sufrir sanciones económicas por ello). La única concesión que hizo la Administración fue dar a nuestras instituciones un año para acatar la orden legislativa.

Esta ley injusta no puede permanecer. No se puede hacer a las personas de fe ciudadanos de segunda clase. Ya se han unido a nosotros hermanas y hermanos de todas las religiones y muchas otras personas de buena voluntad en este importante esfuerzo para reclamar nuestra libertad religiosa. Por favor, oren. Por favor, contacten a sus Representantes del Congreso.

Atentamente,

+Jaime Soto
Obispo de Sacramento